

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En Gómara, siendo las dieciocho horas del día dos de Mayo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores asistentes relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente citados en legal forma.

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan Carlos Gonzalo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

Don José María Ciria Molinos

Don Aladino Basalo Carballo

Don Diego Sanz Cabrerizo

Don Fernando Garcés Martínez

Don Antonio Pinilla Calonge

Don José Alberto Lorenzo Pérez

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José M^a Perlado Abad.

Abierto el acto por la Presidencia se trataron los puntos relacionados en el orden del día del siguiente modo:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que realizar al acta de la sesión anterior, de fecha 29 de Diciembre de 2022, y no existiendo ninguna, se aprueba por unanimidad de los señores asistentes.

2.- PETICIONES.

Primera.- Se da lectura a la petición de D^a. Anunciación Blasco Domínguez, en la que expone que es copropietaria del inmueble sito en Grupo Velasco, portal 15, 1º B de Gómara y estando dicho inmueble deshabitado actualmente, solicita la baja en el suministro de agua en dicho inmueble.

Tras debate, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, siete sobre siete acuerda que siendo el criterio seguido por esta Corporación en solicitudes de baja de suministro y no existiendo Ordenanza Reguladora de suministro de agua en el municipio de Gómara, se desestima la petición de baja de dicho suministro en inmueble sito n Grupo Velasco, portal 15, 1º B de Gómara.

3.- APROBACION SI PROCEDE MEMORIAS PLANES PROVINCIALES.

Se informa del Expediente de Planes Provinciales 2023, se presenta la memoria de la obra de Redes y Pavimentación Calle Travesía del Egido, obra número 136 del P.O.L 2023, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Angel Millán de Miguel, con un presupuesto de 15.000 €



Tras debate y estudio de dicha memoria, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, siete sobre siete acuerda:

Primero. Aprobar la memoria de la obra de Redes y Pavimentación Calle Travesía del Egido, obra número 136 del P.O.L 2023, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Angel Millán de Miguel, con un presupuesto de 15.000 €

Segundo. Incluir en el proyecto las aguas residuales para completar así el sistema de redes de dicha vía pública.

Tercero. Publicar un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

3.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DESIGNACIÓN MIEMBROS DE MESA ELECTORAL DE GOMARA PARA ELECCIONES LOCALES MAYO 2023.-.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, e instrucciones de la Junta Electoral de Zona de Soria, la Corporación mediante sorteo público acuerda, por unanimidad designar los miembros de la Mesa Electoral a las personas siguientes:

TITULARES.

NOMBRE Y APELLIDOS

PRESIDENTE
1º VOCAL
2º VOCAL

FRANCISCO JAVIER ORTEGA OROZ
IGNACIO TEJERO DEL CASTILLO
DAVID NEGREDO SAN PEDRO

PRESIDENTE 1º SUPLENTE:
PRESIDENTE 2º SUPLENTE:
1º VOCAL 1º SUPLENTE:
1º VOCAL 2º SUPLENTE:
2º VOCAL 1º SUPLENTE:
2º VOCAL 2º SUPLENTE:

CHRISTOPHER STEVEN DIEZ CRIOLLO
PABLO TORRES REYES
LAURA GARIJO BENITO.
JAIME PERDIGUERO CHAO.
RUBEN GARCES CALVO
JESUS ANGEL BASALO RUBIO.

Dándose traslado del mismo a la Junta Electoral de Zona y a la Subdelegación de Gobierno de la Provincia y notificándose a los interesados a los efectos oportunos.

De conformidad con el artículo 91.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, previamente preguntados por el Sr. Alcalde los miembros asistentes el deseo de someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día, por el Sr. Alcalde se propone tratar los siguientes asuntos previa justificación de su urgencia y habiendo votado la Corporación en sentido positivo.



1.- APROBACION SI PROCEDE PERMUTA DE PARCELA RUSTICA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMARA.-

Por secretaría se da lectura a la memoria elaborada por el Ingeniero D. Miguel Angel Sanz Martínez de valoración de las parcelas rústicas número 126 del Polígono 3 con una superficie de 3,2698 Ha y la parcela rústica número 5053 del polígono 4 con una superficie de 0,1363 Ha.. El motivo de la permuta de terrenos es poder hacer un muro en la parcela rústica número 5053 y poder mejorar acceso a la ermita de Gómara. La valoración de ambas parcelas, se estiman en 9.602,73 €

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, siete sobre siete acuerda:

Primero. Iniciar el expediente de permuta de las parcelas rústicas número 126 del Polígono 3 con una superficie de 3,2698 Ha y la parcela rústica número 5053 del polígono 4 con una superficie de 0,1363 Ha.

Segundo. Aprobar el informe de valoración de las dos parcelas a permutar, elaborado por el Ingeniero D. Miguel Angel Sanz Martínez, notificando al propietario el informe aprobado para que dé su conformidad al mismo.

Tercero. Dar comunicación a la Excma. Diputación Provincial de Soria del presente expediente.

5- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de la alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que van de la una a la dieciséis.

De todas ellas queda el Pleno enterado y conforme.

6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

No se presentan informes de la Alcaldía pero se aprovecha la última sesión de la legislatura para agradecer a los concejales por el trabajo desempeñado.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. José Alberto Lorenzo Pérez para preguntar por qué se pusieron dos farolas otra vez. Desde Alcaldía se contesta que dichas farolas figuraban dentro de la obra de Alumbrado Público que se ejecutó a través de Planes Provinciales del año 2021.

Pregunta D. José Alberto Lórenzo Pérez sobre las obras en la Calle Mayor 24, si tienen licencia o no, recalando la importancia al ser obra mayor, que tiene el que no haya licencia. Desde Alcaldía se indica que el alguacil municipal solicitará al promotor los documentos que tenga.

Por último D. José Alberto pronuncia unas palabras de despedida que se recogen literalmente:



“Hasta aquí ha llegado mi faceta como concejal en este Ayuntamiento ya que no volveré a presentarme nunca más, eso sí, me reservo el derecho y el deber de poder opinar alto y claro sobre cualquier tema de Gómara.

Y es una pena ya que para dirigir nuestro pueblo no es suficiente una persona, es necesario un equipo responsable día a día capaz de mitigar en lo posible la sobrecarga a la que está expuesto el alcalde con el consiguiente riesgo para los demás de desinformación, de alcaldadas y consentimientos excesivos.

Gómara se ha equivocado muchas veces y el triste resultado es el que vemos diariamente, pero en otras tantas ocasiones he intentado abrirle los ojos, y Gómara se ha negado.

Sabiendo que la guerra estaba perdida he peleado en cada batalla para intentar sacar a mi pueblo de la sinrazón de la mayoría sin argumentos.

Ya llevamos muchos años en los que se ha dedicado más tiempo y recursos a ningunearme que a ver la realidad, reconocer obviedades y en definitiva hacer las cosas bien, descartando lo regular y alejando lo dañino. Yo hubiera sido incapaz de hacer esos vacíos tan enormes a alguien valido y con buenas ideas para Gómara. Pero vamos, Que, aunque nunca se reconozca, Gómara es sabedora de las incapacidades de sus diferentes equipos de gobierno que ni limpio pueden tener su pueblo. No se debe normalizar el abandono.

Es alucinante el criterio con el que vota Gómara, en cuanto te alejas del PP, ya no eres válido y el pueblo sigue erre que erre votando al partido más corrupto y ladrón de la democracia española, a la vez que sus diferentes equipos de gobierno se oponen al progreso una vez tras otra.

Pero claro, en eso consiste también la democracia, en que, si te equivocas o te engañan una vez, puedes volver a tropezar en la misma piedra unas cuantas veces.

Tiempos complicados para pueblos”.

Pregunta D. Fernando Garcés Martínez sobre la prohibición de aparcar los camiones de frío en casco urbano por el ruido que dichos vehículos producen y los consiguientes perjuicios que generan. Desde Alcaldía se indica que tratará este tema con los dueños de los citados vehículos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos, de lo que como secretario CERTIFICO.

